

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO	:	
Denominación del requerimiento	:	Palo de lluvia
Denominación técnica	:	Palo de lluvia
Unidad de medida	:	Unidad
Resumen	:	Instrumento tradicional de percusión que produce un sonido de goteo similar a la lluvia de forma cilindro alargado y hueco. Orientado a usuarios de nivel estudiantil o intermedio. Orientado a usuarios de nivel estudiantil o intermedio.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1.1. Características y especificaciones

De los bienes:

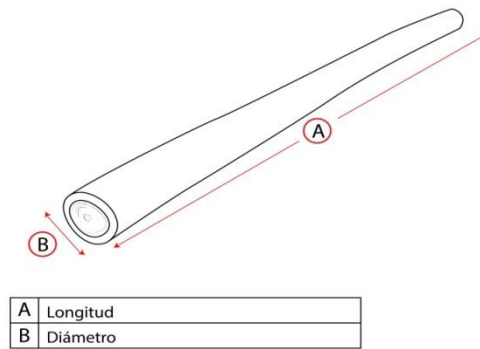
Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1	Cuerpo del instrumento		
1.1	Forma	Cilíndrica	Establecido por el Ministerio
1.2	Material del palo	Bambú o Palo rosa (<i>Aniba rosiodora</i>) o cactus.	Establecido por el Ministerio
2	Medidas (Véase Nota 1)		
2.1	Longitud	70 cm a 100 cm	Establecido por el Ministerio
2.2	Diámetro	2 cm a 4,5 cm	
3	Elemento complementario		
3.1	Relleno	Semillas de sésamo o pira o lentejas o piedritas de río	Establecido por el Ministerio
3.2	Sellador de orificio superior e inferior	Elaborado en madera y colocado con pegamento	Establecido por el Ministerio
4	Acabado		
4.1	Tratamiento no tóxico	Barnizado o laqueado de color natural o transparente.	Establecido por el Ministerio
5	Accesorio		
5.1	Funda	De lona	Establecido por el Ministerio

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Manufactura			
6	Elaboración	De fabricación artesanal.	Establecido por el Ministerio

Nota 1: Las medidas del instrumento solicitado serán especificadas por el área usuaria en la formulación de su requerimiento, los cuales deben encontrarse en el rango indicado en la Ficha de Homologación.

2.1.2. Gráficos o esquemas referenciales

Figura 1. Imagen referencial del Palo de lluvia



2.1.3 Marcado y/o Rotulado

En caso la entidad contratante en base a su necesidad, requiere un emblema, sello o logotipo, deberá especificarlo en la formulación de su requerimiento, precisando colores, dimensiones, ubicación, arte u otras características.

Rótulo del envase (empaques)

Sin rotulado

Rótulo del embalaje

Centrado en 2 de los lados laterales de la caja. La información debe estar impresa en una hoja de tamaño no menor a 1/4 de hoja A4 y máximo una hoja A4. La información debe estar impresa en letra Arial tamaño 15 (negrita).

Contenido del rótulo del embalaje:

Nombre de la entidad	
Nombre del artículo:	
Fabricante:	
Modelo del artículo:	
Cantidad de piezas	
Nº Orden de compra / Contratación	

Dicha información puede ser indicada en etiquetas.

2.1.4 Envase, empaque y/o embalaje

Envase (empaque)

Cada instrumento debe estar envasado individualmente (Véase Nota 2).

Deberá proteger el bien y podrá ser de cartón, deberá ser resistente y permitir la manipulación, transporte y almacenamiento del bien, hasta su entrega al usuario final.

Nota 2: Si el producto por sus dimensiones no puede ser consolidado en un solo empaque, se deberá precisar en cantidades de piezas el número que corresponde y cada empaque deberá tener el rotulado según lo solicitado.

Embalaje

Las cajas que contengan los empaques deberán ser colocados en cajas de cartón doble corrugado y sujetado con cinta adhesiva u otro material que asegure la manipulación y de requiere la entidad se utilizará como protección un plástico que cubra totalmente la caja.